



INFORME FINAL DE LA
EVALUACIÓN INTERNA DEL
PROGRAMA SOCIAL

COINVERSIÓN PARA
LA IGUALDAD DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
(COINVERSIÓN
SEMUJERES 2020)

SECRETARÍA DE LAS MUJERES



Contenido

I. INTRODUCCIÓN	3
II. OBJETIVO	5
III. DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO INSTITUCIONAL EN QUE SE SITUÓ LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA	
DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2020	5
IV. DESCRIPCIÓN DE LOS PRINCIPALES COMPONENTES, INDICADORES Y RESULTADOS	6
1. Información de referencia	6
2. Información presupuestal	10
3. Resultados	
V. MÓDULO DE EVALUACIÓN OPERATIVA	26
a) Matriz de hallazgos y recomendaciones	26
b) Análisis de resultados	
VI. FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA.	41
a) Recomendaciones	41
VII ANEXOS	43



I. INTRODUCCIÓN

El principio de igualdad es fundamental en materia de derechos humanos, es el que les da razón de ser; parte de la idea de que cada persona es igualmente digna a otras y que todas tienen, en igualdad de condiciones, derechos y la libertad para ejercerlos; sin embargo esas características lo colocan como uno de los más vulnerados y de los que presenta mayor impunidad.

La situación de desigualdad en que se encuentran las mujeres en relación con los hombres tiene especial relevancia ya que no son un grupo minoritario, se trata de la mitad de población y su posición de desventaja se debe a un orden social, económico y político basado en su subordinación a los hombres en todas las dimensiones de la vida pública y privada.

Gracias al movimiento amplio de mujeres se han logrado avances sustanciales en el reconocimiento formal de sus derechos y en el cambio de paradigmas sexistas; sin embargo, la igualdad sustantiva es una realidad para pocas mujeres como lo demuestra el Informe Global de Brecha de Género del Foro Económico Mundial publicado en 2021, el cual mide el avance en la reducción de brechas de género en la economía y el mundo laboral cualificado, en política, acceso a la educación y esperanza de vida. El Informe, en su 15ª emisión, sugiere que la emergencia en salud y la recesión económica relacionada han afectado a las mujeres de manera más severa que a los hombres, reabriendo parcialmente brechas que ya se habían cerrado.

De igual manera indica que la región de América Latina y el Caribe ha reducido el 72.1 por ciento de su brecha de género hasta la fecha, registrando un avance del uno por ciento con respecto al año pasado. La mejora más notable se observa en la dimensión de empoderamiento político, donde la baja es de un cinco por ciento. Encabezados por Nicaragua, que ha reducido el 80.4 por ciento de su brecha (ocupando el 5º puesto en el ranking), 15 de los 24 países incluidos en el informe han mejorado sus puntuaciones totales.

Entre los países que más han mejorado en el empoderamiento político se encuentra México, al presentar una reducción a razón de un 3.4 por ciento interanual. Sin embargo, el panorama no es



igual en la brecha económica ya que aumentó en 2019, pasando del 58.1 por ciento de 2018, al 57.8 por ciento en 2020, por lo que siguiendo esta tendencia esta brecha tardará 257 años en cerrarse, frente a los 202 años contemplados para el año anterior.

En este informe, México es evaluado con una brecha de género del 75.4 por ciento, al persistir las siguientes situaciones¹:

- Brecha salarial del 14 por ciento, frente a la media de 13.2 por ciento de los países de la zona de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).
- 36 por ciento de las mujeres mexicanas se dedican al trabajo del hogar no remunerado;
 cuando su lengua es indígena, el porcentaje se eleva a 46 por ciento
- Mil 10 mujeres fueron víctimas de feminicidio en 2019.
- Cada día suceden 10 muertes de mujeres con presunción de homicidio.
- El 66 por ciento de las mexicanas ha sido víctima de alguna forma de violencia, de ellas el 44
 por ciento fue agredida por su pareja o expareja.

La igualdad de género no sólo es un objetivo en sí misma, es un instrumento para el desarrollo y una condición irreductible para que éste sea inclusivo, democrático, libre de violencia y sostenible.

Por lo anterior, es menester eliminar las barreras que impiden a las mujeres acceder al libre ejercicio de sus derechos, en especial aquellas pertenecientes a grupos prioritarios.

Es fundamental erradicar las prácticas generacionales que reproducen patrones estereotipados, impulsar las políticas públicas diseñadas para fomentar la igualdad entre mujeres y hombres de manera efectiva, mejorar el acceso a las oportunidades y así eliminar las disparidades en todas las esferas, en este esfuerzo se enmarca la implementación del programa Coinversión para la Igualdad, una iniciativa que se inserta en el ámbito de la corresponsabilidad entre sociedad civil y gobierno.

¹ Consejo Nacional Para Prevenir la Discriminación, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos y del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. https://www.sinembargo.mx/09-03-2020/3742972



El marco jurídico que norma la relación entre el gobierno y las organizaciones civiles es la Ley de fomento para las actividades de desarrollo social de las organizaciones civiles; ahí se destaca la importancia de las organizaciones civiles en el desarrollo social y establece para éstas como prerrogativa la posibilidad de recibir fondos públicos para el desempeño de su labor mediante proyectos de innovación a favor de las mujeres habitantes y transeúntes de la Ciudad de México.

II. OBJETIVO

Mejorar el desempeño del programa Coinversión SEMUJERES 2020 a través de la revisión de los procesos de operación para identificar oportunamente alternativas de solución que permitan la toma de decisiones y la planeación.

III. DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO INSTITUCIONAL EN QUE SE SITUÓ LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2020

En respuesta a la pandemia generada por el coronavirus SARS-CoV-2 y dando atención a las medidas establecidas por el Gobierno Federal y de la Ciudad de México, se seleccionaron 19 proyectos de organizaciones que se postularon durante la Primera Convocatoria, y que fueron identificados con mayores probabilidades de realizar ajustes en su metodología a fin de prescindir de las interacciones presenciales, reforzando las actividades cara a cara mediante otros instrumentos y cuyos objetivos permitieron redirigirse hacia acciones de prevención y atención a mujeres en situación de violencia.

En este sentido, la Secretaría de las Mujeres emitió una segunda convocatoria a fin de realizar un gasto eficiente de los recursos asignados al programa y contribuir a mitigar el escenario de exacerbación de la violencia contra las mujeres producto de las medidas dictadas por las autoridades sanitarias para evitar la propagación del virus; es por ello que la Segunda Convocatoria estuvo dirigida exclusivamente al nivel de intervención de fortalecimiento de refugios, casas de emergencia y/o transición que benefician a niñas y mujeres de la Ciudad de México en situaciones de violencia.



De esta Segunda Convocatoria se seleccionaron 6 proyectos, dando un total de 25 proyectos beneficiados; sin embargo, en el proceso de notificación y firma del convenio dos organizaciones civiles no continuaron; una de ellas decidió renunciar a ser beneficiaria por motivos internos y la otra debido a que fue beneficiaria de otro apoyo gubernamental de la misma naturaleza que el programa Coinversión para la Igualdad de la Ciudad de México.

Por lo que respecta a la ejecución de los proyectos las 23 organizaciones civiles seleccionadas se vieron en la necesidad de adaptar las actividades contempladas en los mismos a las nuevas condiciones derivadas del virus SARS-CoV-2, de tal manera que decidieron llevar a cabo las sesiones de atención psicológica y legal, capacitaciones, presentación de sketches, grupos de reflexión, etcétera a través de medios remotos tales como: videollamadas, llamadas telefónicas, videoconferencias, apps, y en menor medida, de manera presencial en los casos que así lo ameritaron.

Las organizaciones civiles que desarrollaron proyectos para fortalecer la estructura como la capacidad operativa de refugios, casas de emergencia y/o transición enfocaron parte de los recursos al cuidado de la salud, adquiriendo productos tales como: gel antibacterial, sanitizante, cubrebocas, jabón líquido para manos, termómetros, caretas, oxímetros, etcétera, a fin de reforzar los estándares de seguridad e higiene ante el contexto de pandemia experimentado. De igual manera se redujeron al máximo las entradas de personal externo para evitar cualquier brote de contagio, por ello realizaron la mayoría de las actividades de manera virtual.

IV. DESCRIPCIÓN DE LOS PRINCIPALES COMPONENTES, INDICADORES Y RESULTADOS

1. Información de referencia

1.1 Nombre del programa social: Coinversión para Igualdad de la Ciudad de México

(Coinversión SEMUJERES 2020)

1.2 Unidades responsables: Secretaría de las Mujeres

1.3 Clave presupuestaria: 124318 111190 44191100



1.4 Año de inicio del programa: 2019

1.5 Último año de operación: No aplica

1.6 Antecedentes del programa social:

De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016 (ENDIREH)², la Ciudad de México presenta una mayor prevalencia de violencia contra las mujeres, en comparación con el promedio nacional. La violencia que presenta un mayor porcentaje es la ocurrida en el ámbito comunitario con 61.1 por ciento, seguida de la violencia en la pareja, con 52.26 por ciento y la obstétrica con 39.2 por ciento.

Por su parte, la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del cuarto trimestre de 2020³, muestra en el periodo de octubre a diciembre de 2020, una población ocupada de 53.3 millones de personas, cifra inferior en (-)2.4 millones de personas comparada con la del cuarto trimestre de 2019. La población ocupada de mujeres fue de 20.7 millones, (-)1.3 millones menos en el mismo lapso del año inmediato anterior. Para este mismo periodo, se observa que el 44.5 por ciento de la población de mujeres en la ocupación formal y el 55.5 por ciento en la ocupación informal.

Así también, la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT) 2019⁴ indica que el promedio de horas semanales de tiempo total de trabajo para las mujeres de 12 años y más es de 59.5 horas y para los hombres es de 53.3 horas. El tiempo total de trabajo de la población (TTT) identifica una brecha desfavorable para las mujeres de 6.2 horas más de trabajo total a la semana.

² Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016. Recuperado de https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2016/doc/endireh2016_presentacion_ejecutiva.pdf

Resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Nueva edición (ENOEN) cifras durante el cuarto trimestre de 2020. INEGI. Recuperado de https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/enoe_ie/enoe_ie2021_02.pdf

Resultados de la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT) 2019.INEGI-INMUJERES.Recuperado de https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2020/ENUT/Enut_Nal20.pdf



Asimismo, las mujeres reportaron 12.3 horas de cuidados directos y 28.8 horas con cuidados pasivos. Por otro lado, los hombres tienen un promedio de 5.4 horas de cuidados directos y 12.9 horas incluyendo cuidados pasivos.

Sumado a lo anterior, los datos de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH)⁵ 2018 estima que 60.6 por ciento de las mujeres de tres a 29 años asiste a la escuela, mientras que en los hombres lo hace 61.8 por ciento, sin embargo, se observa que de la población de 15 años y más, 6 de cada 10 personas sin educación son mujeres.

Este panorama muestra las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, que, además, se entrecruzan con las de raza, etnia, estrato social, nacionalidad, religión, entre otras, hasta construir un entramado de relaciones de desigualdad que es imperativo subsanar de cara al establecimiento de nuevos pactos sociales entre el gobierno y la sociedad, especialmente con las organizaciones de la sociedad civil.

El programa Coinversión para Igualdad de la Ciudad de México 2020 tiene como antecedente la cooperación entre el Gobierno del Distrito Federal y la Agencia Holandesa para la Cooperación Internacional al Desarrollo (NOVIB), durante el periodo de 1998 al 2000, que tuvo como finalidad financiar proyectos de organizaciones de la sociedad civil sobre modelos replicables y propuestas de políticas públicas para el desarrollo social. Hasta el 2014 que NOVIB-OXFAM se retira del programa, quedando a cargo del Gobierno de la Ciudad el financiamiento. Del año 2009 al 2018 se contó con la participación de siete dependencias coinversionistas.

A partir del año 2019 el programa se diversificó en diferentes instancias de la Administración Pública del Gobierno de la Ciudad de México. En este sentido, el programa Coinversión para la Igualdad de la Ciudad de México, a cargo de la Secretaría de las Mujeres, se reorientó y amplió el presupuesto para financiar a 25 organizaciones de la sociedad civil con el compromiso de implementar proyectos que profundicen acciones a nivel de territorios, orientados a garantizar

⁵ Estadísticas a propósito del día internacional de la mujer datos nacionales (2020). INEGI. Recuperado de https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2020/mujer2020_Nal.pdf



el pleno ejercicio de los derechos humanos de las mujeres con condiciones más adversas y promover su autonomía física, política y económica.

Durante el año 2020 el programa coinvirtió en 23 proyectos, los cuales permitieron dar respuesta al alza de casos de violencia contra las mujeres a consecuencia de la pandemia mundial generada por el coronavirus SARS-CoV-2 ya que mediante la realización de diferentes actividades de prevención como de atención contribuyeron al acceso a una vida libre de violencia, así como al mejoramiento de la capacidad operativa de los refugios y casas de emergencia y/o transición que atienden de manera directa a niñas y mujeres habitantes y transeúntes de la Ciudad de México en situación de violencia.

1.7 Objetivo General

Fortalecer las acciones en materia de igualdad sustantiva del Gobierno de la Ciudad de México a través del financiamiento de al menos 25 proyectos de las organizaciones de la sociedad civil inscritas y actualizadas en el ROCCDMX, que cumplan con los requisitos, resulten aprobados y se les asigne recursos para realizar acciones de innovación para la igualdad sustantiva y que atiendan prioritariamente a mujeres que debido a la desigualdad estructural enfrentan discriminación, exclusión, maltrato, abuso, violencia y mayores obstáculos para el pleno ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales.

1.8 Objetivos específicos:

a) Impulsar la creación o fortalecimiento de proyectos sociales a cargo de las organizaciones civiles que contribuyan al reconocimiento, promoción y el ejercicio integral de los derechos humanos de las niñas, adolescentes/jóvenes, mujeres adultas y mujeres adultas mayores, con discapacidad, indígenas, en reclusión, afromexicanas, pertenecientes a la población LGBTTTI, así como para contribuir a lograr la igualdad entre mujeres y hombres.



- **b)** El programa Coinversión para la Igualdad de la Ciudad de México busca contribuir a garantizar el ejercicio de derechos humanos, la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y del disfrute de espacios públicos y culturales sin importar diversos factores como son el económico, cultural y educativo; condiciones de género, origen étnico, diversidad sexual, diferencias culturales, desigualdad económica mediante la implementación de proyectos.
- **c)** A largo plazo se busca fortalecer la participación de la sociedad civil organizada y profesionalizar su quehacer, a través del mejoramiento de sus capacidades, conocimientos, habilidades y metodologías de organización y gestión, así como el equipamiento y mejoramiento de su infraestructura, para lograr su autosuficiencia.

1.9 Padrón de personas beneficiarias:

El padrón de organizaciones beneficiadas por el programa en el año 2020 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, número 566 del 31 de marzo del 2021. El vínculo para consultarlo es el siguiente:

https://semujeres.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Politicas/Corresponsabilidad/PADRON_BE_ NEFICIARIOS_COINVERSION_2020.pdf

2. Información presupuestal

2.1 Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2019-2020 por capítulo de gasto

*Presupuesto aprobado y ejercicio del periodo 2018-2019 por capítulo de gasto				
	2	019		2020
Capítulo de Gasto	А	Е	А	Е
1000	-	-	-	-
2000	-	-	-	-
3000	-	-	-	-
4000	\$7,000,000.00	\$7,000,000.00	\$7,000,000.00	\$6,467,500.00
Total	\$7,000,000.00	\$7,000,000.00	\$7,000,000.00	\$6,467,500.00



2.2 Ejercicio del presupuesto durante el año fiscal 2020

En el programa social "Coinversión para la Igualdad de la Ciudad de México" se autorizó en el presupuesto de la Secretaría de las Mujeres la cantidad de \$7,000,00.00 (Siete millones de pesos 00/100 M.N..) y se ejerció el importe de \$6,467,500.00 (Seis millones, Cuatrocientos sesenta y siete mil, quinientos pesos 00/100 M.N.) en dos ministraciones; la primera por el 60 por ciento del monto autorizado y la segunda por el 40 por ciento restante conforme a las solicitudes pago requeridos a la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas por parte de la Dirección Ejecutiva de Igualdad Sustantiva, a través de la Dirección de Políticas para la Igualdad Sustantiva, encargada de los procesos de recepción, dictaminación, operación, seguimiento, control y evaluación de los proyectos.

Al cierre del ejercicio 2020 se reintegró a la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, el importe de \$532,500.00 (Quinientos treinta y dos mil, quinientos pesos 00/M.N.); el cual se derivó de que dos de las 25 organizaciones declinaron su participación como beneficiarias del programa.

En los ejercicios fiscales de 2019 y 2020 fue aprobado el mismo monto a ejercer de \$7,000,000.00, si bien para 2019 se ejerció el monto total aprobado, para 2020 únicamente fue posible ejercer \$6,467,500.00 debido a que, como se indicó anteriormente, existieron 2 organizaciones que optaron por desistir su participación.

En cuanto al presupuesto reintegrado a la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno, se tiene que para 2020 no existió un monto a reintegrar y para 2020 correspondió a \$532,500.00.



3. Resultados

- **3.1 Indicador de fin:** Contribuir al bienestar de las mujeres en situación de vulnerabilidad y/o discriminación en la Ciudad de México, a través del fortalecimiento de las OSC inscritas en el ROCCDMX
 - **3.1.1 Nombre del indicador:** Tasa de variación de las OSC registradas en la Ciudad de México en el periodo t con relación a los años anteriores.
 - **3.1.2 Descripción:** Mide la variación del total de organizaciones de la sociedad civil registradas con relación a los años anteriores.
 - **3.1.3 Método de cálculo:** (Número total de organizaciones de la sociedad civil registradas en la Ciudad de México. en el año t) / (Número total de organizaciones de la sociedad civil registradas en el año t-1)-1) *100
 - 3.1.4 Frecuencia de medición: Anual3.1.5 Sentido del indicador: Eficacia
 - **3.1.6** Línea Base: 2,588
 - **3.1.7 Año de Línea Base:** 2019
 - 3.1.8 Resultado comparativo del indicador entre 2019 y 2020

2019	2020
((NOSCR2019 / OSCR 2019-1) - 1) * 100=	((NOSCR2020 /NOSCR 2020-1) - 1) *
((2,588/2,390)-1) *100= 8.28	100=
	((2,812/2,588)-1) *100= 8.65

La información analizada nos permite visualizar que el programa ha fomentado un aumento en la tasa de variación de las OSC registradas en la Ciudad de México.



- **3.2 Indicador de propósito:** Las OSC inscritas en el Registro de OSC de la Ciudad de México fortalecen las acciones en materia de desarrollo social del Gobierno de la Ciudad de México.
 - **3.2.1 Nombre del indicador:** Organizaciones Civiles apoyadas por el programa que cumplen satisfactoriamente los proyectos
 - **3.2.2 Descripción:** Mide el porcentaje de organizaciones de la sociedad civil que cumplen las metas establecidas en los proyectos en relación con el total de organizaciones financiadas.
 - **3.2.3 Método de cálculo:** (Número de OSC que cumplen el 100% de las metas establecidas en los proyectos durante el año 2020/ Total de OSC financiadas en 2020) *100

3.2.4 Frecuencia de Medición: Anual

3.2.5 Sentido del indicador: Eficacia

3.2.6 Línea Base: 25

3.2.7 Año de Línea Base: 2019

3.2.8 Resultado comparativo del indicador entre 2019 y 2020:

Comparativo 2019-2020 indicador de propósito			
Año	Número de OSC que cumplen el 100% de las metas establecidas en los proyectos	Total, de OSC financiadas	Resultado
2019	25	25	100%
2020	23	23	100%

3.3 Metas físicas: Con base en la programación presupuestal establecida para el ejercicio fiscal 2020, se espera beneficiar al menos a organizaciones civiles que cumplan con los criterios señalados en las presentes Reglas de Operación y su convocatoria, a través de la firma de por lo menos 25 convenios, a través de Secretaría de las Mujeres.

Al tratarse de un programa de fomento que cuenta con restricciones presupuestales, se beneficiará a las organizaciones civiles inscritas en el Registro de Organizaciones Civiles de la Ciudad de México (ROCCDMX).

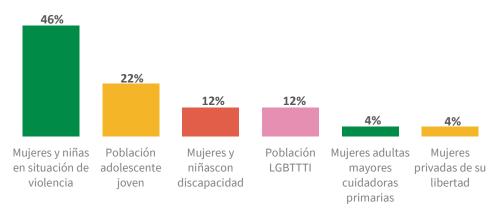


- 3.3.1 Bienes y/o servicios: Las Reglas de Operación programaron brindar financiamiento a por lo menos 25 Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC). Una vez realizados los procesos de dictaminación, se seleccionaron 25 OSC, sin embargo, se beneficiaron a 23 OSC debido a que 2 organizaciones se retiraron del proceso al verse imposibilitadas de realizar modificaciones sustantivas en la operación de las actividades propuestas en los proyectos, así como por obtener recursos de otra fuente gubernamental bajo el mismo esquema de este programa social.
- **3.3.2 Evolución de la cobertura:** La población objetivo está conformada por las organizaciones de la sociedad civil que se encuentran inscritas en el ROCCDMX.

Como se puede apreciar en la gráfica 1, la población beneficiaria son las organizaciones de la sociedad civil con proyectos de innovación en la reducción de brechas entre mujeres y hombre y del impulso a la autonomía física, política y económica de las mujeres que resultaron aprobados para ser financiados con recursos económicos que permitan su realización en beneficio de grupos prioritarios: mujeres y niñas en situación de violencia (46 por ciento), población adolescente joven (22 por ciento), población LGBTTI (12 por ciento), mujeres y niñas con discapacidad (12 por ciento), mujeres privadas de su libertad (cuatro por ciento) y mujeres adultas mayores cuidadoras primarias (cuatro por ciento).

GRUPOS DE POBLACIÓN USUARIA FINAL DEL PROGRAMA
COINVERSIÓN 2020

Gráfica 1



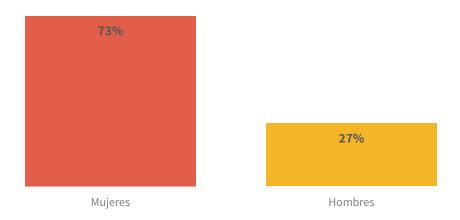


3.3.3 Análisis de la Cobertura:

a) Distribución por sexo: Como se puede apreciar en la gráfica 2, la población usuaria final de los 23 proyectos beneficiados corresponde en un 73% a mujeres y el 27% a hombres.

Gráfica 2

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA POBLACIÓN USUARIA FINAL POR SEXO CON EL PROGRAMA COINVERSIÓN 2020



b) Distribución por tipo de personas beneficiarias (facilitadoras, beneficiarias directas, usuarias): La totalidad de la población objetivo beneficiada del ejercicio 2020 fueron las 23 OSC seleccionadas quienes al ejecutar sus proyectos realizaron acciones directas con la población usuaria final de los proyectos beneficiados en materia de prevención y atención de la violencia contra las mujeres, así como de igualdad sustantiva para las mujeres y niñas habitantes y transeúntes de la Ciudad de México.

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	POBLACIÓN USUARIA FINAL DE LOS PROYECTOS BENEFICIADOS	NOMBRE DEL PROYECTO
1. Género y Flor de Maíz A.C.	151	Ampliación y diversificación de capacitación para la participación laboral justa y equitativa de mujeres con discapacidad visual en la Ciudad de México.
2. Centro de Apoyo a la Mujer	24	Programa de atención para



NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	POBLACIÓN USUARIA FINAL DE LOS PROYECTOS BENEFICIADOS	NOMBRE DEL PROYECTO
Margarita Magón A.C.		favorecer el acceso a la justicia a mujeres víctimas de violencia familiar en la Ciudad de México.
3. Coalición Regional contra el Tráfico de Mujeres y Niñas en América Latina y el Caribe, A.C.	82	Sistema alerta roja: difusión, promoción, defensa y representación legal.
4. AMEP A.C.	240	Por una vida libre de violencia para las mujeres adultas y adultas mayores cuidadoras primarias de la Ciudad de México.
5. Renaser Centro de Desarrollo Humano A.C.	180	Atención psicoterapéutica especializada en la atención a mujeres víctimas de violencia.
6. Interculturalidad, Salud y Derechos A.C. (INSADE)	60	Hecho en Libertad: programa integral de formación, mentoría y vinculación para contribuir a la autonomía económica y reinserción social de mujeres privadas de la libertad de la Ciudad México.
7. Ciudadanía para la Integración Social A.C.	3633	Por una ciudad de adolescentes empoderadas. Promoción del ejercicio de derechos sexuales-reproductivos, salud sexual y prevención de violencia de género en la Alcaldía de Xochimilco.
8. Las Reinas Chulas Cabaret y Derechos Humanos AC	2492	Nosotras por nosotras: El artivismo como herramienta de prevención, información y sensibilización en contra de la violencia sexual.
9. Centro de Investigaciones para la Equidad Política Pública y Desarrollo S.C.	97	Curso en línea "La violencia política por razones de género".
10. Mujeres en Frecuencia A.C.	592	Plan integral de monitoreo, recomendaciones públicas, profesionalización y formación de audiencias críticas para erradicar la violencia contra las mujeres en



NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	POBLACIÓN USUARIA FINAL DE LOS PROYECTOS BENEFICIADOS	NOMBRE DEL PROYECTO
		los medios de comunicación.
11. Fundación Mexicana para la Planeación Familiar A.C.	2292	Somos todas: Construyendo comunidades inclusivas y libres de violencia para niñas y mujeres con discapacidad.
12. ADIVAC-Asociación para el Desarrollo Integral de Personas Violadas	172	La contención emocional: rutas socioafectivas para la prevención del desgaste laboral en equipos operativos de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México.
13. Red Mexicana de Personas que Viven Con VIH/Sida A.C.	561	TransFormando Vidas, por una vida libre de violencia.
14. Centro Interdisciplinario de Derechos, Infancia y Parentalidad A.C.	1239	Mujeres invisibles, violencia obstétrica de las mujeres con discapacidad en la Ciudad de México.
15. Hombres por la Equidad, AC.	349	Creación de comunidades educativas en 4 escuelas de las Alcaldías Xochimilco, Iztapalapa, Álvaro Obregón y Gustavo A Madero, para la prevención del embarazo adolescente.
16. Centro De Apoyo A Las Identidades Trans A.C.	1696	Pasa la voz por tus derechos. Población trans en la Ciudad de México.
17. Abriendo Camino un Centro para el Desarrollo Familiar y Personal CEDEFAP AC:	371	Sensibilización y promoción de los derechos de las mujeres de colonias de la Alcaldía Álvaro Obregón con teatro callejero y talleres vivenciales de encuentro consigo misma, acompañamiento y canalización para la prevención de violencia.
18. Jóvenes por una Salud Integral A.C.	424	Prevención, atención y respuesta a la violencia por razones de género en contextos de emergencias: un enfoque que incluye lesbianas, mujeres bisexuales y trans.
	15	Fortalecimiento de la Casa de



NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	POBLACIÓN USUARIA FINAL DE LOS PROYECTOS BENEFICIADOS	NOMBRE DEL PROYECTO
19. Espacio Mujeres para una Vida Digna Libre de Violencia A.C.		Transición para apoyar gratuitamente con vivienda digna a mujeres, sus hijas e hijos que egresen o no de refugios para fortalecer proceso de empoderamiento para su inserción laboral e independencia económica para el ejercicio pleno de su ciudadanía.
20. Empoderándonos Para la Igualdad y la Inclusión Social A.C.	1551	Brindando desde una perspectiva de género atención psicológica y asesoría jurídica, a mujeres víctimas de violencia familiar con la finalidad de favorecer el restablecimiento de sus derechos humanos y el acceso a una vida libre sin violencia, derivado del confinamiento por COVID-19 en modalidad de atención a distancia.
21. Fundación Diarq IAP	328	Promover la cultura de la equidad y el ejercicio de sus derechos humanos para identificar y prevenir la violencia a través del arte con población que habita en el refugio de Fundación Diarq.
22. Apis A.C.	57	Mujeres acompañando mujeres frente al Covid 19/ violencia familiar.
23. Fortaleza IAP	57	Fortalecimiento del refugio para salvaguardar la integridad de las mujeres y contribuir a su autonomía para el autoempleo brindando herramientas y habilidades.
TOTAL	16663	



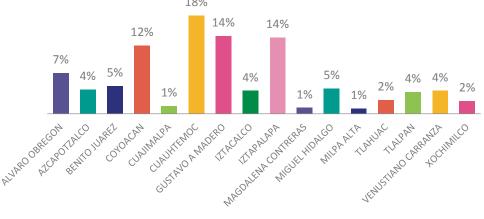
c) Distribución territorial, alcaldía y colonia:

De acuerdo con la gráfica 3, el programa benefició a población usuaria final de los proyectos beneficiados habitantes de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, donde: 18 por ciento de la alcaldía Cuauhtémoc; 14 por ciento, Gustavo A. Madero, e igual porcentaje para Iztapalapa; 12 por ciento, Coyoacán; siete por ciento, Álvaro Obregón; cinco por ciento, Miguel Hidalgo e igual porcentaje Benito Juárez.

Gráfica 3

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA ALCALDÍA DE PROCEDENCIA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA DEL PROGRAMA COINVERSIÓN, 2020

18%

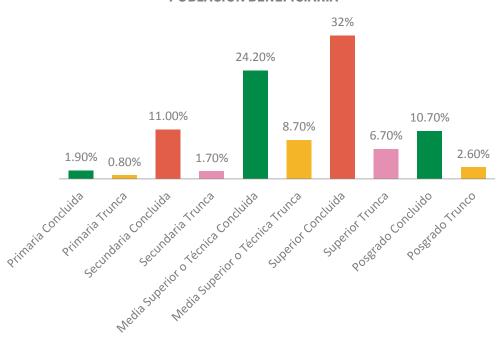




d) Distribución por nivel de escolaridad: La gráfica 4 da cuenta de los datos escolares de la población usuaria final de los 23 proyectos beneficiados, misma que se ubica en un nivel educativo superior concluido, al referir dicho nivel el 31.8 por ciento, seguido del nivel medio superior o carrera técnica concluida con el 24 por ciento, el resto de la población se encuentra en niveles básico de primaria y secundaria, tanto concluida como trunca, constituyendo el 18 por ciento de la población total y el restante 26 por ciento se ubica en niveles medio superior o técnica así como superior trunca y posgrado concluido como trunco.

Gráfica 4

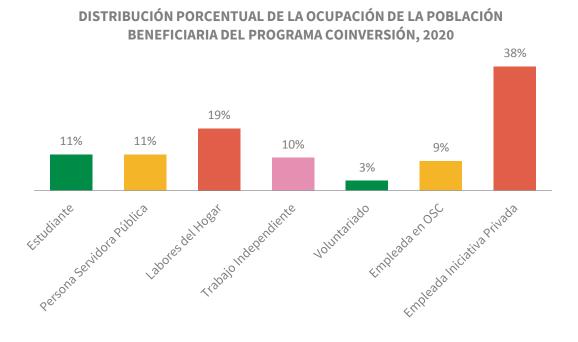
DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL NIVEL EDUCATIVO DE LA
POBLACIÓN BENEFICIARIA





e) Distribución por ocupación: La gráfica 5 indica que la ocupación de la población usuaria final de los 23 proyectos beneficiados, quienes, principalmente se desempeñan como empleada de la iniciativa privada con el 38 por ciento, seguida del trabajo del hogar no remunerado en casa con el 19 por ciento, el 11 por ciento es estudiante, otro 11 por ciento manifestó ser persona servidora pública, el 10 por ciento cuenta con trabajo por su cuenta, el nueve por ciento se desempeña laboralmente en organizaciones de la sociedad civil y dos por ciento realiza un trabajo de voluntariado en los temas abordados por las organizaciones civiles beneficiarias del programa.

Gráfica 5

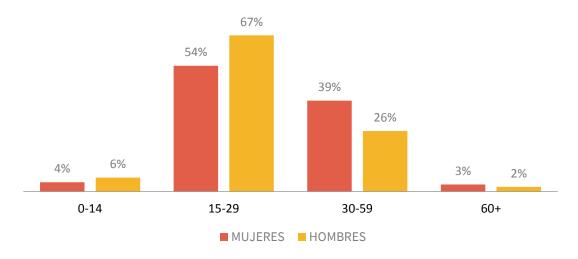




f) Distribución por grupos de edad: Dado que la población objetivo del programa lo constituyen las organizaciones de la sociedad civil no se puede desagregar de esta manera, sin embargo, debido a que los proyectos que implementan dichas organizaciones benefician a población usuaria final, en especial mujeres habitantes o transeúntes de la Ciudad de México, la gráfica 6 detalla la información disgregada por mujeres y hombres.

Gráfica 6

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL POR RANGOS DE EDAD DE LA
POBLACIÓN USUARIA FINAL DEL PROGRAMA COINVERSIÓN, 2020



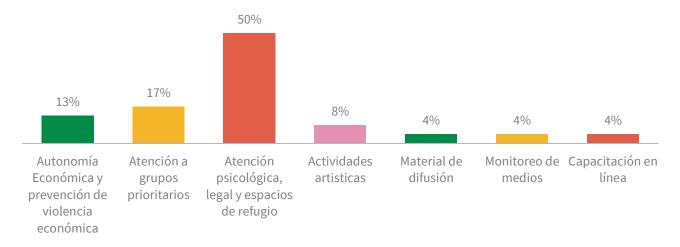
La mayor parte de la población usuaria final de los proyectos beneficiados corresponde a mujeres y hombres de entre 15 y 29 años de edad, 54 por ciento y 67 por ciento respectivamente, seguido por el rango de edad de 30 a 59 años de edad, cuyo porcentaje oscila entre el 26 por ciento y el 39 por ciento; entre los menores rangos de edad participantes se localizan de 0 a 14 años de edad y más de 60, con porcentajes de entre el dos por ciento y el seis por ciento.



g) Distribución por tipo de intervención: De acuerdo con la gráfica 7, encontramos que el 50 por ciento de la población usuaria final de los proyectos beneficiados recibió atención psicológica, legal y de espacios de refugio con el programa, el 17 por ciento de los proyectos se destinó a la atención a grupos prioritarios, 13 por ciento a promover la autonomía económica y a prevenir la violencia económica, ocho por ciento a actividades artísticas y cuatro por ciento a capacitación en línea, material de difusión y monitoreo de medios, respectivamente.

Gráfica 7

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL TIPO DE INTERVENCIÓN REALIZADA CON LA POBLACIÓN USUARIA FINAL DEL PROGRAMA COINVERSIÓN, 2020

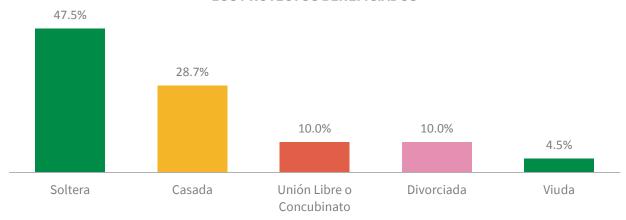




h) Distribución por estado civil: Como se puede apreciar en la gráfica 8, el estado civil de las mujeres atendidas es predominantemente soltera, con el 47.5 por ciento, el 28.7 por ciento es casada, el 10 por ciento se encuentra en unión libre o concubinato y el mismo porcentaje es divorciada, mientras que el 4.5 por ciento es viuda. En el caso de los varones esta información no fue solicitada en la recolección de datos.

Gráfica 8



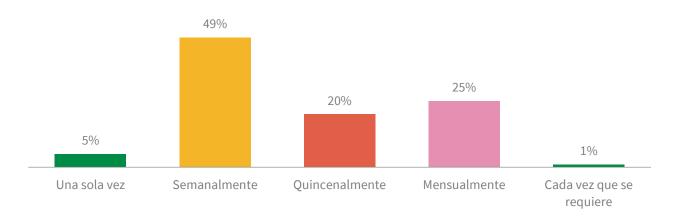




i) Distribución por periodicidad de la atención: Como se puede apreciar en la gráfica 9, la frecuencia de la atención preponderante a la población usuaria final de los proyectos beneficiados fue la semanal con el 49 por ciento y la mensual con el 25 por ciento.

Gráfica 9

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA FRECUENCIA CON LA QUE RECIBIÓ LA ATENCIÓN LA POBLACIÓN USUARIA FINAL CON EL PROGRAMA COINVERSIÓN 2020





V. MÓDULO DE EVALUACIÓN OPERATIVA

a) Matriz de hallazgos y recomendaciones

Matriz de Hallazgos y Recomendaciones			
Categorías	Hallazgos	Recomendaciones	
1. Planeación y diseño	1.1 La implementación de la ruta de acompañamiento a OSC permitió llevar a cabo las actividades comprometidas.	1.1.1 Se requiere continuar implementando la ruta de acompañamiento a OSC e identificar las posibles mejoras en su diseño e implementación.	
	1.2 La implementación de un calendario de reuniones, actividades y visitas de seguimiento permitieron atender oportunamente los requerimientos que surgieron.	1.2.1 Es importante realizar un análisis de los insumos obtenidos de las reuniones, actividades y visitas de seguimiento a fin de identificar las posibles mejoras en su programación e implementación.	
	1.3 La elaboración de videotutoriales para la elaboración de informes financieros permitió su presentación oportuna y en forma.	1.3.1 Es importante identificar si existen otros procesos que ameriten la elaboración de videotutoriales para facilitar información a las OSC participantes, además, es necesario conocer si las OSC identifican otra (s) herramientas (s) necesarias para facilitarles el desarrollo de los procesos.	
2. Incorporación y selección de beneficiarias	2.1 En materia de difusión el empleo de un hashtag permitió ampliar la cobertura de comunicación con la población objetivo (OSC) y con la población usuaria final de los proyectos beneficiados en redes sociales.	2.1.1 Se considera pertinente desarrollar un plan de difusión del programa que abarque desde la convocatoria hasta la	



Matriz de Hallazgos y Recomendaciones			
Categorías	Hallazgos	Recomendaciones	
		relevantes.	
	2.2 La utilización de formularios facilitó la sistematización de información de personas participantes en las actividades de los proyectos apoyados.	2.2.1 Crear el formato de base de datos para la recolección de información que las organizaciones deben entregar a la Secretaría sobre la población que participa de las actividades del proyecto apoyado, entendiendo que la recolección de los datos puede darse de distintas formas. Esto, con el fin de mejorar la sistematización de información para su posterior análisis y toma de decisiones.	
3. Producción y entrega de bienes y servicios	3.1 El empleo de plataformas para videollamadas y el uso de telefonía facilitó el desarrollo de actividades y prestación de servicios con la población usuaria final de los proyectos beneficiados.	3.1.1 Implementar un modelo híbrido para realizar las actividades y brindar servicios, alternando entre la modalidad virtual y presencial de acuerdo con las características y disposición de recursos de la población usuaria final de los proyectos beneficiados.	
4. Seguimiento y monitoreo	4.1 El empleo de servicios de alojamiento de archivos digitales permitió la comunicación y transferencia de archivos en tiempo real, lo cual facilitó la presentación y monitoreo de informes.	4.1.1 Emplear un sistema de registro de información para toda la operación del programa, desde el registro de interés a la convocatoria, hasta los informes de los proyectos seleccionados para realizar el monitoreo de forma más transparente.	
	4.2 Se identifica que existió reintegro de recursos debido a que 2 organizaciones se retiraron del proceso al verse imposibilitadas de realizar modificaciones sustantivas en la operación de las actividades propuestas en los proyectos, así	4.2.1 Se propone diseñar mecanismos internos que permitan valorar la capacidad en recursos humanos y materiales de las OSC postulantes para la adaptación de las actividades a operar.	



Matriz de Hallazgos y Recomendaciones			
Categorías	Hallazgos	Recomendaciones	
	como por obtener recursos de otra fuente gubernamental bajo el mismo esquema de este programa social.		
		4.2.2 Establecer mecanismos que permitan proponer soluciones ante posibles deserciones de OSC con proyectos seleccionados.	
5. Identificación de estrategias y fortalezas	5.1 La vinculación realizada por la SEMUJERES con actores estratégicos tales como instituciones educativas de nivel básico y medio superior, albergues o casas de emergencia y/o transición favoreció la implementación de las actividades.	5.1.1 Para el desarrollo de las actividades que realizarán las OSC, se debe identificar desde la presentación del proyecto a las y los actores estratégicos que participarán y SEMUJERES debe formalizar su participación.	
6. Satisfacción de personas beneficiarias	6.1 Si bien se cuenta con encuestas de satisfacción de las personas beneficiarias de los grupos prioritarios, no se cuenta con una encuesta dirigida a las OSC para conocer su percepción con el diseño e implementación del programa.	6.1.1 Se requiere diseñar y aplicar una encuesta dirigida a las OSC para conocer su percepción con el diseño e implementación del programa.	
7. Reglas de Operación	7.1 Las Reglas de Operación requieren actualizarse.	7.1.1 Revisión del diagnóstico y requisitos y procedimientos que permitan a la población objetivo el acceso al programa en igualdad de condiciones.	



b) Análisis de resultados

En este apartado se presenta la información obtenida a partir de la identificación de las necesidades de adecuación, dificultades en la ejecución, los factores que incidieron en dichos obstáculos, así como el reconocimiento de las alternativas de acción empleadas, a nivel de insumos y actividades, con el fin de cumplir con los objetivos establecidos del programa. Para obtener esta información la Dirección de Planeación y Evaluación Institucional realizó una entrevista presencial y reuniones virtuales con la Dirección Ejecutiva de Igualdad Sustantiva, a través de la Jefatura de Unidad Departamental de Autonomías, área encargada de operar el programa, obteniendo el siguiente análisis de resultados:

1. Planeación y diseño

En cuanto a las modificaciones hechas a los elementos de diseño del programa, para poder dirigir los recursos al fortalecimiento de infraestructura como de la cuestión operativa de refugios, casas de emergencia y/o tránsito la SEMUJERES emitió una 2ª convocatoria, en donde el principal nivel de intervención fue de Fortalecimiento Institucional. Además, se publicaron los lineamientos del proceso del programa en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 13 de mayo del 2020. Las modificaciones no se sometieron a la aprobación del Comité de Planeación del Desarrollo (COPLADE) toda vez que no se agregaron ejes y niveles de intervención únicamente la convocatoria se acotó a un solo nivel.

Los cambios efectuados en los procesos de planeación del programa consistieron en la creación de una Ruta de acompañamiento para mejorar el proceso de vinculación entre OSC beneficiarias, OSC beneficiarias y diferentes áreas de la SEMUJERES, así como con otras dependencias que invariablemente intervienen como actores estratégicos para poder llevar a cabo las actividades comprometidas en cada uno de los proyectos.

Se brindó seguimiento a cada una de las vinculaciones realizadas, se asistió a las reuniones programadas para generar acuerdos OSC-OSC, OSC-SEMUJERES y OSC-Otros entes públicos, se recibieron minutas, oficios, escritos y de manera mensual se monitoreaban los avances y la conclusión de los compromisos realizados.

Adicional al calendario de actividades enviadas de manera mensual por las OSC beneficiarias para coordinar las visitas de seguimiento, se generó el calendario de reuniones que se agendaron a partir de la implementación de la Ruta de acompañamiento de proceso de vinculaciones.

Es importante destacar que, en cuanto a las recomendaciones emitidas en la evaluación interna de 2019 y los



obstáculos que se presentaron para atenderlas se mencionan se destaca lo siguiente:

- Recomendación: Es deseable que los proyectos financiados se enfoquen en beneficiar a mujeres en situación de violencia y que apoyan a aquellas que requieren un refugio. Se identificó que en la Ciudad de México existen pocas organizaciones civiles con refugio, casa de emergencia y/o transición y en ocasiones ya cuentan con el apoyo gubernamental federal o de otro programa social similar a nivel local por lo que se ven imposibilitadas para participar en el programa.
- Recomendación: Integrar como parte de la rendición de cuentas un informe que sistematice los resultados cualitativos y cuantitativos de los proyectos financiados. El informe final fue realizado sin ningún contratiempo.
- Recomendación: Implementar rutas de los procedimientos administrativos a fin de agilizar el inicio de los proyectos conforme a lo programado. Los procedimientos administrativos fueron iniciados con mayor tiempo de anticipación, lo que permitió cumplir con el calendario presupuestal del ejercicio fiscal.
- Recomendación: Brindar asesoría técnica para el cumplimiento de trámites administrativos. Se elaboraron video tutoriales para la elaboración de los informes financieros y en todo momento se atendieron las dudas e inquietudes de las organizaciones civiles beneficiarias vía correo electrónico, WhatsApp y llamadas telefónicas.
- Recomendación: Establecer criterios que favorezcan la creación de una red de referencia y contrarreferencia a partir del intercambio de experiencias de las OSC. Se elaboró e implementó la Ruta de acompañamiento de proceso de vinculaciones, realizando diversas reuniones de trabajo entre las propias organizaciones civiles beneficiarias a fin de construir la red de referencia y contrarreferencia, de igual manera se realizaron las vinculaciones pertinentes con las distintas áreas de la Secretaría de las Mujeres y otras instancias gubernamentales locales para los cuales se generaron oficios, minutas de reuniones y presentaciones como materiales probatorios. Ya se creó la ruta, reuniones con OSC, oficios y presentaciones de power point.

2. Difusión, incorporación y selección de personas beneficiarias y/o usuarias

Las acciones adicionales realizadas para la difusión del programa consistieron en la creación del hashtag #proyectocoinversion2020 a fin de que las OSC pudieran compartir en redes sociales los diversos materiales creados como parte de la ejecución de sus proyectos o bien como estrategia para convocar a la población usuaria final de los proyectos beneficiados a las diferentes actividades programadas de manera virtual: Webinars, capacitaciones, talleres, grupos de reflexión, procesos de contención, presentación de sketches, entre otras.



Así mismo desde las redes sociales de la Secretaría de las Mujeres dichas publicaciones fueron replicadas con lo cual hubo un mayor alcance de la población usuaria final de los proyectos beneficiados con la información proporcionada en materia de prevención y atención de la violencia contra las mujeres.

En cuanto al proceso de incorporación de la población usuaria final de los proyectos beneficiados a la mayoría de las actividades programadas por las OSC se realizó principalmente de manera virtual a través del uso de los formularios Google y correo electrónico a donde se les hacía llegar el link de enlace para la videoconferencia o bien en la misma publicación se encontraba dicho enlace y en el desarrollo de la actividad eran recabados los datos de identificación, los cuales se encuentran protegidos por los sistemas de datos personales con los que cada organización cuenta.

Para las personas usuarias de las actividades o servicios brindados por las OSC sí fueron modificados los criterios de incorporación como parte de la adaptación a los tiempos de contingencia, ya que el requerimiento constante fue contar con un dispositivo electrónico con acceso a internet y el propio servicio de internet para poder conectarse a las actividades virtuales, en el caso de las atenciones individuales psicológicas y legales en el 90% de las ocasiones no era requisito contar con servicio a internet pero sí contar con dispositivo móvil o fijo de comunicación.

Cabe señalar que, para el desarrollo de las actividades se emplearon las plataformas Google Meet, Zoom, Jitsi y Facebook Live, mientras que para la atención individual psicológica o legal se utilizó WhatsApp y teléfono celular o fijo.

Para las Organizaciones Civiles no existieron variaciones en el proceso de incorporación, sin embargo, si se observó una disminución en la cantidad de proyectos postulados con respecto al año inmediato anterior, en el año 2020 se recibieron un total de 68 proyectos durante la primera convocatoria y 7 proyectos en la segunda convocatoria. Mientras que, para la población usuaria final de los servicios o actividades realizadas por las OSC beneficiarias del programa, sí hubo un aumento en la demanda, a pesar del cambio realizado en los criterios de incorporación mencionados ya que al realizarse las actividades mediante plataformas digitales la población usuaria final de los proyectos beneficiados tuvo mayor facilidad de asistencia al organizar sus propios tiempos y sin necesidad de trasladarse.



La población usuaria final del programa fue de 12 mil 605 en el año 2019, mientras que en el año 2020 se benefició a un total de 16 mil 663 personas. De las cuales el 82.25 por ciento es residente de las 16 alcaldías de la Ciudad de México y el 17.75 por ciento de la población asistente reside en otros estados de la República Mexicana, principalmente en el Estado de México. Los cambios realizados al proceso de incorporación no implicaron costos adicionales para la operatividad del programa.

Una vez que sea superada la contingencia sanitaria, se incorporarán las modalidades presencial y virtual para el desarrollo de las actividades, ya que algunos proyectos logran un mejor impacto realizando la ejecución de manera presencial al estar insertados en la comunicación interpersonal y grupal, en donde la proximidad física entre las personas participantes es una condición necesaria de la misma.

3. Producción y entrega de bienes y servicios

Derivado de la contingencia sanitaria, no se desarrollaron acciones de formación y capacitación al interior del programa debido a que el personal que opera el programa ya dominaba el uso de tecnologías de la información, además, las organizaciones se adaptaron al uso de plataformas, en base a su propia experiencia al utilizarlas de manera previa o bien ajustándose a los recursos con los que ya contaban al interior de sus equipos. En cuanto a los componentes, actividades o tareas programadas ninguna de ellas se suspendió, además, en la duración y frecuencia de las actividades no existieron modificaciones pues las organizaciones civiles efectuaron las actividades de la misma manera que presencialmente.

Por su parte, la disponibilidad de personal para la operación del programa tuvo repercusiones debido a que en el equipo que coordina y monitorea la operación del programa se presentó el contagio de una de las personas integrantes por lo que el trabajo fue distribuido entre las demás integrantes del equipo durante el tiempo requerido para mejorar el estado de salud por lo que no se vieron afectadas las actividades sustantivas.

Si bien no existieron recursos materiales que se inutilizaran, algunas de las organizaciones civiles beneficiarias con presupuestos enfocados a la compra de papelería o bien a la realización de actividades presenciales como conferencias de prensa, capacitaciones, talleres, grupos de reflexión, etcétera, que regularmente aplicaban sus instrumentos de evaluación de manera impresa se vieron en la necesidad de modificar sus presupuestos para fortalecer los equipos operativos o bien los equipos de cómputo y el pago de plataformas virtuales que les permitiera el desarrollo óptimo de sus actividades.



Para el desarrollo de las actividades contempladas en el programa, las Organizaciones de la Sociedad Civil se vieron en la necesidad de introducir gastos que se requerían para realizar la operación desde el ámbito virtual, tales como: servicio de internet, servicio de luz, servicio de plataformas que permiten la conectividad por tiempo ilimitado, con buena recepción de imagen y sonido, servicios profesionales para diseño y comunicación de materiales digitales, adecuación de instalaciones (espacios privados, ventilados y con los insumos necesarios para el encuentro virtual).

Los cambios realizaron en la forma de relacionarse y comunicarse con las OSC consistieron en el diseño de formatos para reportar el avance de las actividades en documentos compartidos mediante la aplicación DRIVE, el cual estaba disponible las 24 horas, los 7 días de la semana, durante los 6 meses que duró la ejecución de los proyectos, a fin de que pudieran alimentar la información en los tiempos apropiados para cada OSC de manera mensual.

Se utilizaron como medios de comunicación únicamente el teléfono celular o de casa, el correo electrónico y videoconferencias ya sea para proporcionar información, resolver dudas y realizar el monitoreo de las actividades programadas por las OSC mediante las visitas de seguimiento y las reuniones de vinculación.

Las adaptaciones para mantener la producción y distribución de los entregables del programa consistieron en que los diversos informes solicitados como parte de la coordinación y seguimiento del programa fueron enviados exclusivamente mediante correo electrónico, revisados y corregidos por las OSC en la aplicación DRIVE. Una vez brindado el visto bueno fueron entregados de manera física obedeciendo las medidas sanitarias correspondientes. Por lo que respecta a las organizaciones civiles, estas distribuyeron los materiales comprometidos a través de correo electrónico.

Finalmente, las ministraciones continuaron siendo entregadas mediante transferencias monetarias previa entrega de informes en versión electrónica a la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas.

4. Seguimiento y monitoreo de las actividades

El equipo responsable de brindar monitoreo y seguimiento se ajustó a la modalidad virtual de las actividades, realizando la conexión necesaria a las diferentes actividades programadas y efectuadas por las organizaciones civiles beneficiarias, quienes compartieron de manera mensual sus actividades y enlace correspondiente.



De igual manera se mantuvo seguimiento constante de las publicaciones autorizadas en redes sociales, replicándose su publicación para reforzar el impacto de las actividades.

En cuanto a la sistematización de información, los formatos de registro y seguimiento de actividades no sufrieron cambios y las medidas de distanciamiento no involucraron cambios en el desarrollo y operación de los sistemas de información requeridos para la operación del programa.

5. Identificación de estrategias y fortalezas del programa

La contingencia de salud derivada por el virus de COVID-19 implicó una diversificación de las estrategias en las Organizaciones para ampliar el impacto, se diseñaron otro tipo de materiales novedosos para ampliar la población usuaria final de los proyectos beneficiados en redes sociales, mismos que no habían sido utilizados anteriormente, ya que sus actividades eran desarrolladas en el plano presencial básicamente.

Algunas organizaciones civiles beneficiarias del programa presentaron inconvenientes para desarrollar las actividades programadas con actores estratégicos con quienes anteriormente ya habían establecido relación y realizaban trabajo en conjunto, tales como instituciones educativas de nivel básico y medio superior que se encontraban organizando la implementación del programa "Aprende en casa", albergues o casas de emergencia y/o transición por lo que desde la Secretaría se extendieron las vinculaciones con otras entidades de la misma condición (como la Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM) quienes se mostraron cooperativas y motivadas con el objetivo de contribuir a la prevención como atención de la violencia contra las mujeres en los diferentes ámbitos de su desarrollo, desde el ámbito de la virtualidad..

Los cambios considerados necesarios pero que no fueron realizados consistieron en el incluir como personas usuarias a poblaciones específicas que se desempeñan en los equipos de espacios de refugios, casas de emergencia y/o transición en proyectos que tenían como objetivo brindar contención para el desgaste psicoemocional de su actividad de atención directa a mujeres y niñas en situaciones de violencia. Esta incorporación no fue posible ya que los espacios de refugios, casas de emergencia y/o transición ya cuentan con un recurso proveniente del gobierno Federal para atender este ámbito.

La pandemia sorprendió a todos a nivel mundial, nadie la esperaba; muchas personas no creían en la letalidad del virus, otras pensaban que no llegaría a México o no causaría los estragos que ha tenido en la población. En este contexto el programa social Coinversión para la Igualdad puso a prueba su operatividad virtual, así como el



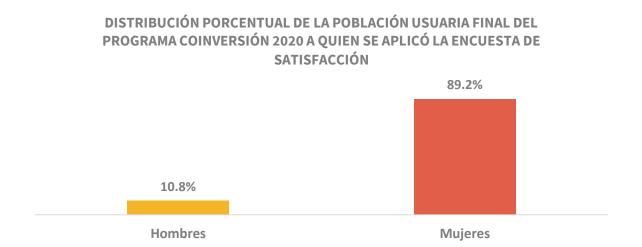
impacto en la población usuaria final de los servicios ya que generalmente las actividades de las organizaciones de la sociedad civil que participan en este programa están diseñadas para desarrollarse en territorio con interacciones cara a cara y de manera colectiva.

Las actividades realizadas lograron en su conjunto propiciar el intercambio y el diálogo para sensibilizar y atender a la población usuaria final desde diversos niveles de intervención y metodologías que apuntalan hacia condiciones mejores en materia de igualdad sustantiva, aumentando los saberes y las herramientas que permitan a las mujeres lograr el acceso a una vida libre de violencia.

Finalmente, durante el periodo de contingencia el brindar atención psicológica individual como contención mediante medios remotos: video llamadas, chats, llamadas convencionales y video conferencias en el caso de las sesiones grupales surgió como elemento innovador que podría ser retomado por el programa de forma más sostenible

6. Satisfacción de personas beneficiarias

Durante el proceso de coordinación y seguimiento del programa Coinversión para la Igualdad de la Ciudad de México 2020 se aplicaron un total de 902 encuestas de satisfacción, de las cuales 89.2 por ciento fueron mujeres y el resto hombres quienes se beneficiaron de las actividades programadas por los proyectos de las organizaciones apoyadas con recursos de este programa de manera virtual principalmente.



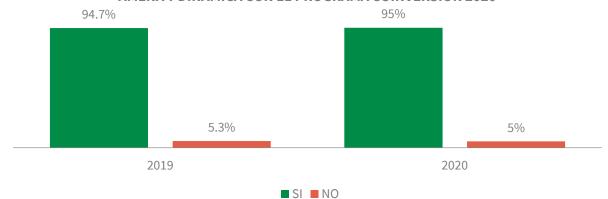
Los resultados de las encuestas nos muestran aspectos positivos respecto a la evaluación del desarrollo de las



actividades a cargo de 13 organizaciones civiles, para lo cual se utilizó una escala del 1 al 5, donde 1 es total desacuerdo y 5 total acuerdo.

El 94.7 por ciento señaló que los temas se abordaron de forma clara y concisa por parte de las personas facilitadoras, fomentando la libre expresión de las personas participantes y realizándose de forma amena y dinámica. En comparación con las encuestas aplicadas en 2019 no hubo mucha variación, ya que en aquel ejercicio el 95 por ciento de la población usuaria final de los proyectos beneficiados encuestada señaló que los temas se abordaron de forma clara y concisa por parte de las personas facilitadoras.

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL SOBRE LA AFIRMATIVA DEL ABORDAJE DE LOS TEMAS DE FORMA CLARA Y PRECISA, CON LIBRE EXPRESIÓN DE FORMA AMENA Y DINÁMICA CON EL PROGRAMA COINVERSIÓN 2020



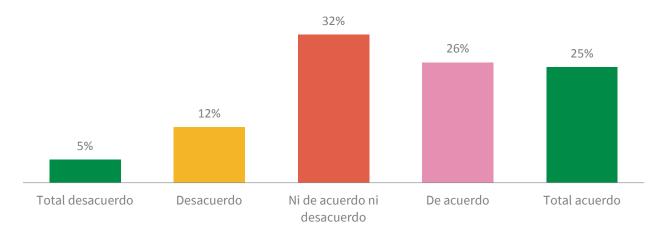
Uno de los objetivos de las actividades consistió en la adquisición de conocimientos sobre Derechos Humanos



de las Mujeres, así como el reconocimiento de los diferentes tipos y modalidades de violencia contra las mujeres, sobre este aspecto, el 60 por ciento respondió estar de acuerdo o totalmente de acuerdo en la afirmativa de haber adquirido dichos conocimientos.

En la encuesta del año 2019 no se incluyó esta pregunta debido a que la encuesta aplicada únicamente verso sobre la satisfacción de los servicios brindados (tiempos de inicio, conclusión adecuados, calidad de los materiales y recursos de apoyo), el comportamiento de las personas facilitadoras y las condiciones físicas de los espacios en donde se desarrollaron las actividades.

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA ADQUISICIÓN DE CONOCIMIENTOS SOBRE DH DE LAS MUJERES, TIPOS Y MODALIDADES DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES CON EL PROGRAMA COINVERSIÓN 2020



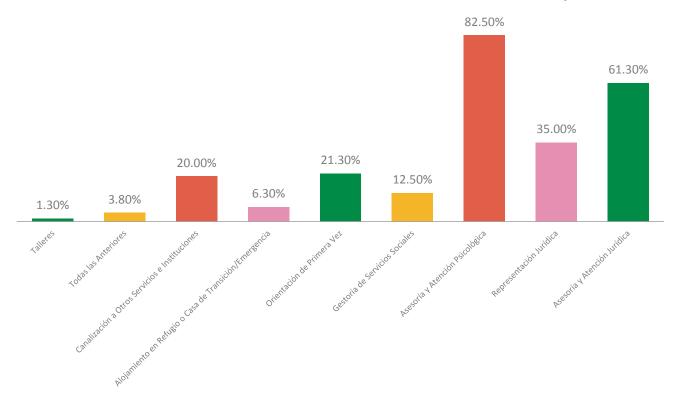
En cuanto a los servicios de atención legal, psicológica o de alojamiento brindada por 8 de las organizaciones



civiles beneficiarias, se obtuvieron los siguientes resultados en una muestra representativa de 80 encuestas aplicadas a usuarias que aceptaron responder:

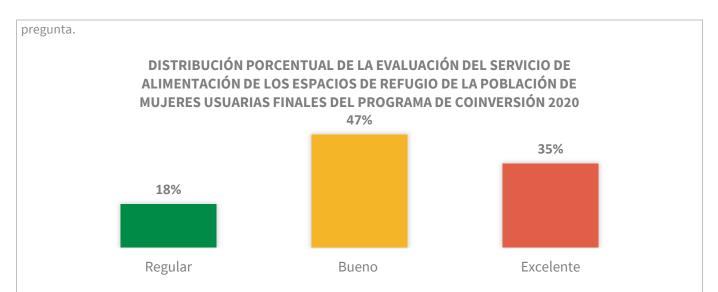
De la población usuaria final de los proyectos beneficiados encuestada, el 82.5 por ciento recibió el servicio de atención psicológica, seguida de la asesoría y atención jurídica, indicada con el 61.3 por ciento.

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL TIPO DE ATENCIÓN RECIBIDA POR LA POBLACIÓN DE MUJERES USUARIAS FINALES DEL PROGRAMA COINVERSIÓN, 2020



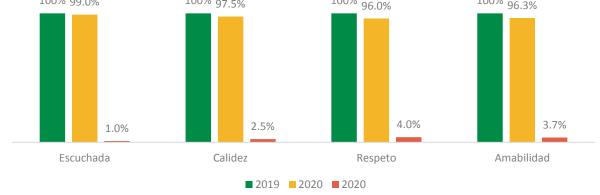
El servicio de alimentación al interior de los espacios de refugio, casas de emergencia y/o transición el 47 por ciento indicó que fue bueno; el 35 por ciento, excelente; y el 18 por ciento, regular. En la encuesta del año 2019 no se incluyó esta





Los servicios de atención fueron evaluados de la siguiente manera: indicó que se le trató con amabilidad el 96.3 por ciento, con respeto el 96 por ciento, con calidez el 97.5 por ciento y el 99 por ciento manifestó haberse sentido escuchada. En esta evaluación hubo una discrepancia con respecto a los resultados obtenidos en la encuesta del año 2019, en donde el 100 por ciento de las mujeres encuestadas mencionaron sentirse escuchadas, que se les trató con respeto, amabilidad y con calidez.



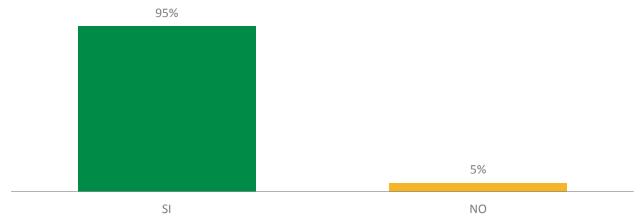


Y en referencia a la oferta de soluciones y atención con rapidez, el 95 por ciento señaló haber recibido soluciones a su situación y que sí se le atendió con rapidez. Este último dato no tiene comparativo con el año



2019, ya que no se había incluido esta pregunta debido a que la encuesta de atención únicamente consideró evaluar la calidez, la amabilidad, el respeto y la escucha con la que fueron atendidas las mujeres.





En virtud de lo anterior, las áreas de mejora que se identifican a partir de la recopilación de la información sobre la satisfacción de las personas beneficiarias consisten en:

- El 40 por ciento de la población encuestada señalo que no se incrementó su conocimiento sobre Derechos Humanos de las mujeres y el reconocimiento de la violencia contra las mujeres, lo que indica que la población usuaria final de los proyectos beneficiados ya cuenta con un piso mínimo en cuanto a esta información por lo que resulta conveniente que las Organizaciones Civiles de manera previa conozcan el nivel de conocimiento de la población usuaria final interesada en participar en sus actividades con la finalidad de definir el tipo de información que proporcionará, facilitando el conocimiento sobre las instituciones que atienden estos temas y los servicios que brindan para que puedan hacer uso de ellos.
- Conocer la ruta de atención de las organizaciones civiles que brindan estos servicios, así como los espacios de refugio, casa de emergencia y / o transición para garantizar que la atención sea rápida y brindando alternativas de solución, así como incentivar la atención con calidez, amabilidad y respeto al 100 por ciento.



VI. FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA.

a) Recomendaciones

No.	Plazo	Medio de verificación	Área responsable
1.1.1 Se requiere continuar implementando la ruta de acompañamiento a OSC e identificar las posibles mejoras en su diseño e implementación.	A lo largo de la Administración	Informe de ejecución del programa	Dirección Ejecutiva de Igualdad Sustantiva
1.2.1 Es importante contar con minutas de las reuniones, actividades y visitas de seguimiento e identificar las posibles mejoras en su programación e implementación.	A lo largo de la Administración	Minutas	Dirección Ejecutiva de Igualdad Sustantiva
1.3.1 Es importante identificar si existen otros procesos que ameriten la elaboración de videotutoriales para facilitar información a las OSC participantes, además, es necesario conocer si las OSC identifican otra (s) herramientas (s) necesarias para facilitarles el desarrollo de los procesos.	Corto plazo	Videotutoriales u otras herramientas	Dirección Ejecutiva de Igualdad Sustantiva
2.1.1 Se considera pertinente desarrollar un plan de difusión del programa que abarque desde la convocatoria hasta la comunicación de los resultados de los proyectos seleccionados. Este plan debe utilizar distintas herramientas de comunicación, como los hashtags. Asimismo, es importante sistematizar el alcance y el impacto del plan de difusión, considerando métricas relevantes.	Corto plazo	Plan de difusión	Dirección Ejecutiva de Igualdad Sustantiva JUD de Informes Institucionales
2.2.1 Crear el formato de base	Corto plazo	Informe de avances	Dirección Ejecutiva



No.	Plazo	Medio de verificación	Área responsable
de datos para la recolección de información que las organizaciones deben entregar a la Secretaría sobre la población que participa de las actividades del proyecto apoyado, entendiendo que la recolección de los datos puede		en la implementación del programa Base de datos de recolección de información	de Igualdad Sustantiva Dirección de Informática y Sistemas de Registro
darse de distintas formas. Esto, con el fin de mejorar la sistematización de información para su posterior análisis y toma de decisiones.			
3.1.1 Implementar un modelo híbrido para realizar las actividades y brindar servicios, alternando entre la modalidad virtual y presencial de acuerdo con las características y disposición de recursos de la población usuaria de los proyectos beneficiados.	Corto plazo	Informe de avances en la implementación del proyecto	Dirección Ejecutiva de Igualdad Sustantiva
4.1.1 Emplear un sistema de registro de información para toda la operación del programa, desde el registro de interés a la convocatoria, hasta los informes de los proyectos seleccionados para realizar el monitoreo de forma más transparente.	Corto plazo	Sistema de registro de información	Dirección Ejecutiva de Igualdad Sustantiva Dirección de Informática y Sistemas de Registro
4.2.1 Se propone diseñar mecanismos internos que permitan valorar la capacidad en recursos humanos y materiales de las OSC postulantes para la adaptación de las actividades a operar.	Corto plazo	Criterios de incorporación en las Reglas de Operación	Dirección Ejecutiva de Igualdad Sustantiva
4.2.2 Establecer mecanismos que permitan proponer soluciones ante posibles deserciones de OSC con	Corto plazo	Procedimiento del programa en el manual administrativo	Dirección Ejecutiva de Igualdad Sustantiva



No.	Plazo	Medio de verificación	Área responsable
proyectos seleccionados.			
5.1.1 Para el desarrollo de las actividades que realizarán las OSC, se debe identificar desde la presentación del proyecto a las y los actores estratégicos que participarán y SEMUJERES debe formalizar su participación.	Corto plazo	Informe de ejecución del programa	Dirección Ejecutiva de Igualdad Sustantiva
6.1.1 Se requiere diseñar y aplicar una encuesta dirigida a las OSC para conocer su percepción con el diseño e implementación del programa.	Corto plazo	Encuesta de satisfacción e informe ejecutivo de su aplicación	Dirección Ejecutiva de Igualdad Sustantiva
7.1.1 Revisión del diagnóstico y requisitos y procedimientos que permitan a la población objetivo el acceso al programa en igualdad de condiciones.	Corto plazo	Reglas de Operación	Dirección General de Igualdad y Atención a la Violencia de Género Dirección Ejecutiva para una Vida Libre de Violencia

VII. ANEXOS

Ruta de acompañamiento a OSC y encuesta de satisfacción.



PROGRAMA COINVERSIÓN PARA LA IGUALDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ESPECIFICACIONES DE LA VINCULACIÓN PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y COORDINACIÓN DE ACCIONES CON OSC BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA

OBJETIVO:

Sumar esfuerzos entre la Secretaría de las Mujeres en su conjunto y las organizaciones de la sociedad civil beneficiarias del *Programa Coinversión para la Igualdad de la Ciudad de México*, a fin de entretejer una red de servicios que permitan tener un mayor impacto en las **acciones para disminuir las brechas de desigualdad, prevención y atención de la violencia contra las mujeres** en la Ciudad de México.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LAS MUJERES

SECRETARIA DE LAS MUJERES

DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ACCESO A LA JUSTICIA Y ESPACIOS DE REFUGIO (DAJYER)

COORDINACIÓN

 Apoyar la Coordinación con las instancias relacionadas a la procuración de Justicia, tales como fiscalía, centros de justicia, tribunales, etc. A fin de atender eficazmente los casos que se presenten en la atención brindada por las organizaciones civiles beneficiadas con el recurso del Programa Coinversión.

CANALIZACIÓN

- Canalizar mediante oficio/correo electrónico/llamada telefónica determinado número de mujeres a los servicios de atención y/o alojamiento que las organizaciones civiles brinden como parte de los proyectos beneficiados con recursos del Programa Coinversión.
- Realizar el seguimiento correspondiente de las canalizaciones efectuadas.

RECEPCIÓN DE CANALIZACIONES

- Enviar mediante oficio/correo electrónico/llamada telefónica el perfil y cantidad de mujeres que se podrán atender desde esta Dirección General.
- Recibir mujeres canalizadas como resultado de los servicios de atención brindados por las organizaciones civiles beneficiarias del Programa Coinversión.
- Brindar mediante oficio el estatus de las canalizaciones de mujeres recibidas a las organizaciones civiles.

PROCESOS DE CAPACITACIÓN

 Determinar cantidad y perfil del personal que podrá beneficiarse de los diferentes procesos de formación que las organizaciones civiles lleven a cabo como parte de los proyectos beneficiarios del Programa Coinversión y hacérsela saber mediante oficio.

VISITAS DE SEGUIMIENTO

 Acompañar en las visitas de seguimiento realizadas por la Dirección General de Igualdad Sustantiva a los proyectos que no impliquen procesos psicológicos con mujeres en situación de violencia.

DE LA **DIRECCIÓN EJECUTIVA POR UNA VIDA LIBRE DE**VIOLENCIA (DGVLV)

ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

COORDINACIÓN

• Informar a la DGAJyER cuando un caso amerite la coordinación con las instancias relacionadas con la procuración de justicia y enviar vía correo electrónico una breve ficha con información relevante del caso a fin de que la DGAJyER pueda brindar asesoramiento o bien realizar la vinculación necesaria con dicha instancia para la atención eficaz de los casos.

RECEPCIÓN DE CANALIZACIONES

- Enviar mediante escrito/correo electrónico/llamada telefónica el perfil y cantidad de mujeres que se podrán atender en los diferentes servicios otorgados de acuerdo a los proyectos autorizados.
- Recibir mediante oficio determinado número de canalización de mujeres para brindarles los servicios requeridos.
- Brindar a la DGAJyER mediante oficio los detalles de la atención brindada y el estatus de las mujeres canalizadas.

CANALIZACIÓN

- Canalizar mediante escrito/correo electrónico/llamada telefónica a mujeres que requieran los servicios brindados por la DGAJyER en cuestión de atención del proyecto de Abogadas de las Mujeres y del Refugio.
- Realizar el seguimiento correspondiente de las canalizaciones efectuadas.

PROCESOS DE CAPACITACIÓN

- Informar mediante escrito/correo electrónico/llamada telefónica la cantidad de lugares y perfiles de los diferentes procesos de formación que llevarán a cabo. Así como fechas de capacitación y sedes.
- Dar a conocer mediante escrito los resultados de los procesos de formación brindados



SECRETARÍA DE LAS MUJERES

COORDINACIÓN

 Apoyar la Coordinación con las instancias con quienes se tienen vínculos para la realización de actividades territoriales en materia de prevención y atención a los diferentes tipos y modalidades de la violencia contra las mujeres.

CANALIZACIÓN

- Canalizar mediante oficio/correo electrónico/llamada telefónica determinado número de mujeres a los servicios de atención que las organizaciones civiles brinden como parte de los proyectos beneficiados con recursos del Programa Coinversión, ya sea provenientes de Lunas o bien del Programa Social de Apoyo a Mujeres en situación de violencia.
- Realizar el seguimiento correspondiente de las canalizaciones efectuadas.

RECEPCIÓN DE CANALIZACIONES

- Enviar mediante oficio/correo electrónico/llamada telefónica el perfil y cantidad de mujeres que se podrán atender desde esta Dirección General.
- Recibir mujeres canalizadas como resultado de los servicios de atención brindados por las organizaciones civiles beneficiarias del Programa Coinversión.

PROCESOS DE CAPACITACIÓN

- Determinar mediante oficio/correo electrónico/llamada telefónica cantidad y perfil del personal que podrá beneficiarse de los diferentes procesos de formación que las organizaciones civiles lleven a cabo como parte de los proyectos beneficiarios del Programa Coinversión y hacérsela saber mediante oficio.
- Apoyar la convocatoria en Lunas para la asistencia de mujeres usuarias de los servicios de la SEMUJERES y enviar a la organización el listado de personas interesadas en participar en los diferentes procesos de capacitación

MATERIALES DE DIFUSIÓN E INFORMATIVOS

- Apoyar en la revisión de materiales de difusión e informativos relativos al tema de prevención de embarazo en adolescentes.
- Emitir recomendaciones y sugerencias a contenidos e imágenes de materiales de difusión e informativos relativos al tema de prevención de embarazo en adolescentes.
- Revisar versión final de materiales de difusión e

COORDINACIÓN

 Compartir con la DGVLV los cronogramas de las actividades territoriales a fin de compaginar tiempos y realizar intervenciones de mayor impacto en las comunidades en materia de prevención de violencia.

RECEPCIÓN DE CANALIZACIONES

- Enviar mediante escrito/correo electrónico/llamada telefónica el perfil y cantidad de mujeres que se podrán atender en los diferentes servicios otorgados de acuerdo a los proyectos autorizados.
- Recibir mediante oficio/correo electrónico/llamada telefónica determinado número de canalización de mujeres para brindarles los servicios requeridos.
- Brindar a la DGVLV mediante escrito los detalles de la atención brindada y el estatus de las mujeres canalizadas.

CANALIZACIÓN

- Canalizar mediante escrito/correo electrónico/llamada telefónica a mujeres que requieran los servicios brindados por la DGVLV ya sea en Lunas o en el Programa Social de Apoyo a Mujeres en situación de violencia.
- Realizar el seguimiento correspondiente de las canalizaciones efectuadas.

PROCESOS DE CAPACITACIÓN

- Informar mediante escrito/correo electrónico/llamada telefónica la cantidad de lugares y perfiles de los diferentes procesos de formación que llevarán a cabo ya sea para personal como para mujeres usuarias de los servicios de las Lunas. Así como fechas de capacitación y sedes.
- Dar a conocer mediante escrito los resultados de los procesos de formación brindados.
- Compartir los materiales de apoyo de las capacitaciones a fin de que puedan ser socializados con el demás personal de la DGVLV.

MATERIALES DE DIFUSIÓN E INFORMATIVOS

- Enviar de manera electrónica los contenidos e imágenes relativas a los materiales de difusión e informativos que se publicarán en el tema de prevención de embarazo en adolescentes.
- Incorporar las observaciones y sugerencias emitidas a los contenidos e imágenes relativas a los materiales de difusión e informativos que se



SECRETARÍA DE LAS MUJERES

informativos relativos al tema de prevención de embarazo en adolescentes y da Vo. Bo.

VISITAS DE SEGUIMIENTO

 Acompañar en las visitas de seguimiento realizadas por la Dirección General de Igualdad Sustantiva a los proyectos que no impliquen procesos psicológicos con mujeres en situación de violencia. publicarán en el tema de prevención de embarazo en adolescentes, en un tiempo máximo de 3 días a partir de la recepción de las observaciones y sugerencias.

DE LA **DIRECCIÓN EJECUTIVA DE IGUALDAD**SUSTANTIVA (DG-IS)

COORDINACIÓN

 Apoyar la Coordinación con las instancias con quienes se tienen vínculos para ofertar los procesos de capacitación brindados por las organizaciones civiles.

COORDINACIÓN

 Brindar a la DG-IS la información pertinente sobre los programas de capacitación que se tienen programados brindar a personas funcionarias públicas e informar con cuales instituciones es conveniente trabajar a fin de iniciar la vinculación pertinente con dichas instituciones.

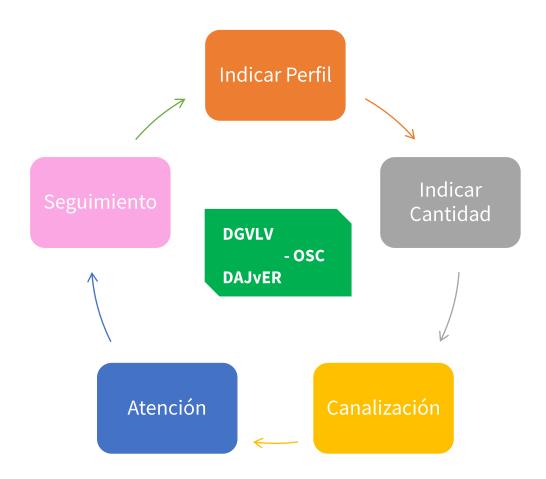
NOTA IMPORTANTE: Los "oficios" se refieren a documentos con papelería oficial por parte de la secretaría mientras que el escrito que se refiere a las OSC se trata de hojas membretadas con los datos de la organización.

A la Dirección Ejecutiva de Igualdad Sustantiva, a través de la Dirección de Políticas para la Igualdad Sustantiva y la JUD de Autonomías, les corresponden las siguientes funciones:

- Brindar el seguimiento de las acciones de los proyectos seleccionados, estar en conocimiento de la vinculación con las otras Direcciones Ejecutivas en cualquiera de las modalidades, recibir copia de los correos u oficios enviados, estar presente en las reuniones de vinculación, etc.
- Recepcionar, revisar y dar el Vo. Bo. de los informes parciales, finales cualitativos y cuantitativos así como financieros enviados por las organizaciones civiles seleccionadas.
- Recepcionar, revisar y dar el Vo. Bo. de los materiales de probatorios enviados por las organizaciones civiles seleccionadas.
- Realizar las visitas de seguimiento a las actividades programadas por las organizaciones civiles seleccionadas.
- Realizar los trámites admirativos correspondientes para la liberación de las ministraciones.

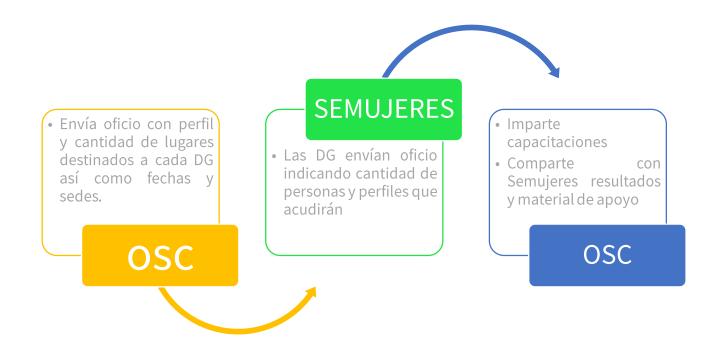


RUTA DE CANALIZACIÓN



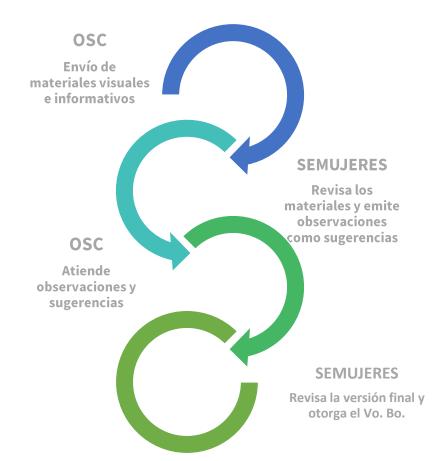


RUTA DE PROCESOS DE CAPACITACIÓN





RUTA DE MATERIALES DE DIFUSIÓN







PROGRAMA COINVERSIÓN PARA IGUALDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO ENCUESTA DE SATISFACCIÓN

Esta encuesta tiene la finalidad de conocer las opiniones que las y los participantes tienen sobre la realización de las actividades (diplomados, talleres, cursos, pláticas, charlas, foros, etc.) por parte de la Organizaciones Civiles.

Tus respuestas son confidenciales. No hay respuestas correctas o incorrectas

Por favor contesta todas las preguntas sinceramente.

¡GRACIAS!

Por favor marca con una "X" o escribe tus respuestas a las siguientes preguntas
I. Caracterización
1. Ocupación :
•
2. Sexo: () Mujer () Hombre
3. Edad l l l Años l l l Meses
4. ¿En qué Alcaldía vives?

No.	¿Qué tan de acuerdo o en desacuerdo estás con las siguientes afirmaciones sobre la actividad (diplomados, talleres, cursos, pláticas, foros, etc.)?	Total acuerdo	Algo de acuerdo	Algo en desacuerdo	Total desacuerdo
ANTE	S				
1.	Previo a la actividad tenías conocimiento sobre los temas abordados.				
DURA	NTE				
2.	Los temas se abordaron de forma clara y concisa por parte de las personas facilitadoras.				
3.	Se permitió la libre expresión de las personas participantes.				
4.	La actividad se desarrolló de forma amena y dinámica.				
DESPUÉS					
5.	Logré adquirir herramientas que me permiten reconocer los tipos y modalidades de la violencia contra las				





SECRETARÍA DE LAS MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO

mujeres y/o sobre los Derechos Humanos de las mujeres.		

7. Comentarios o sugerencias



Encuesta de Satisfacción de Usuaria sobre las acciones de atención de la violencia contra las mujeres Programa Coinversión para la Igualdad de la CDMX 2020

Esta encuesta tiene la finalidad de conocer las opiniones que las participantes tienen sobre la atención brindada por parte de las Organizaciones Civiles a través del financiamiento de sus proyectos por este Programa.

Las respuestas son confidenciales. No hay respuestas correctas o incorrectas. Favor contesta todas las preguntas sinceramente.

I. C	Datos de identifi	icación		Día	N	Иes	Año	
Edad: (Civil Soltera	Escolaridad Ninguna Primaria Secundaria	EspecialidadMaestríaDocto<u>rado</u>	00		ión Campesi Empleada Estudiant	a/Obrera	
\circ	Casada Viuda Separada	Preparatoria Licenciatura	Otra:		Ö	Ama de c Otra ¿cuál?	asa	
Seña	ale de qué áre	a(s) recibe o recibió lo	s servicios					
~	Trabajo Social Psicología	✓ Jurídi✓ Médio		Otra(s), ¿cuál(es)	?			
Seña	ale el(los) serv	vicio(s) que recibe o re	cibió					
0000	Asesoría y ate Representació Atención psico	n jurídica ológica ervicios Sociales	ciones					
	Servicio de alo Otras actividad	ojamiento en refugio o ca des,	_	merge <u>ncia</u> ıáles?				
		cia con la que recibe o	· ·					
0	Una sola vez		○ Diariamente	C) Sen	nanalment	е	
\circ	Mensualmente		Otra, ¿cuál?					
_		que responde al enunc		a su opinión	ı <u>.</u>			
		alimentación del refugio o		-				
	Excelente	Bueno	Regular		0	Malo	0	No aplica
	2. ¿El refugio o	casa de emergencia/transi	ción cuenta con pers	sonal de vigilar	icia?			
	○ Sí	○ No	O No aplica					
	3. Las condicion	nes físicas del inmueble de	l refugio o casa de e	mergencia/trar	sición	son:		
	Excelentes	O Buenas	Regulares		\circ	Malas	0	No aplica
	4. El mobiliario y	/ equipo con que cuenta el	inmueble del refugio	o o casa de em	ergen	cia/transici	ón es:	
	O Excelente	O Bueno	O Regular		\circ	Malo	\circ	No aplica
	5. Me trataron c	on amabilidad	○ Sí	○ No	0	Regular		
	6. Me trataron o	on respeto	○ Sí	○ No	\bigcirc	Regular		
	7. Me trataron o	on calidez	○ Sí	○ No	\circ	Regular		
	8. Me atendiero	n rápido	○ Sí	O No	0	Regular		
	9. Mis dudas fue	eron resueltas	○ Sí	○ No	\bigcirc	Regular		
	10. Mostraron in	nterés en mi situación	○ Sí	○ No	\circ	Regular		
	11. Me sentí esc	cuchada	○ Sí	O No	\circ	Regular		
	12. Me ofreciero	on soluciones	○ Sí	○ No	\bigcirc	Regular		
	13. Recomenda	ría estos servicios	Sí	No		Regular		

14. Mencione los beneficios que obtuvo al recibir este servicio de atención:
¡Gracias!